



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO  
SANCIONADOR:  
PS-04/2025**

**ESPECIAL**

**DENUNCIANTE:**  
UNIDAD TÉCNICA DE  
FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL

**DENUNCIADO:**  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:**  
IEEBC/UTCE/PES/180/2024

**ASIGNACIÓN PRELIMINAR:**  
GERMÁN CANO BALTAZAR<sup>1</sup>

**Mexicali, Baja California, veintiséis de febrero dos mil veinticinco.<sup>2</sup>**

Vista la cuenta que antecede, se advierte que la Secretaría General de Acuerdos en funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, informa la recepción del oficio IEEBC/UTCE/230/2025, signado por el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual remite los autos originales del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/180/2024, a los cuales anexa informe circunstanciado y disco compacto.

Por tanto, con fundamento en los artículos 5, Apartado E, y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 381, fracción IV, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 2, fracción I, inciso e), de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; así como 50, fracción IV, del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA**:

**ÚNICO.** Agréguese al presente expediente la documentación de cuenta para que obre como en derecho corresponda, por lo que, se procede a la revisión de la misma, a fin de determinar si se dio cumplimiento al

<sup>1</sup> El veintisiete de julio de dos mil veintitrés, el pleno de este Tribunal designó al Maestro Germán Cano Baltazar como Magistrado en funciones, en términos del artículo 35, de la Ley del Tribunal.

<sup>2</sup> Todas las fechas corresponden al año dos mil veinticinco, salvo mención contraria.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PS-04/2025

acuerdo dictado el once de febrero y, en su caso, acordar si se encuentra debidamente integrado el expediente administrativo IEEBC/UTCE/PES/180/2024.

**NOTIFIQUESE** a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo informa y suscribe el Magistrado en funciones, encargado de la instrucción, **GERMÁN CANO BALTAZAR**, ante la Secretaría General de Acuerdos en funciones, **KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE** quien autoriza y da fe. **RÚBRICAS**.

"LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE ES LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE."